

El muy notorio q. espone el B. nro. lo exone-
ra del pago de los impuestos an. que le im-
puso en el ultimo reparto de contribucion.

Y atendido p. este Ayuntamiento, acuerda:
Que en su inteligencia

Sobre la entrega
del resto del prod.
de la venta del Al-
foli de Sal

Que si en el oficio del Sr. Jefe Supl. Do.
litros de esta Provincia, ha a hoy, rela-
tivo a no haver cumplido esta corporacion

con la Ley de la h. m. Diput. Provinc.
referente a que del resto del producto de la

venta del Alfoli de Sal se entregue a
la cantidad suficiente para la

hacer un pago de lo cumplido en
la Jefatura. Y acordado p. este Ayunt.

acuerda: Que ha habiendo pasado sin
de donde que se reciviera la copia de el

relativo a este particular hasta la present
el nombre de la ciudad que al efecto se ha citado por

extraordinaria para ver el oficio
y otros pendientes no ha podido acor-

dar hasta ahora, de cuyo acuerdo se
dara conocimiento a su Señoria;

Y acordado esta corporacion, a haver
otras observaciones, con arreglo al

